

EXOTE. D-



2551 113-14

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

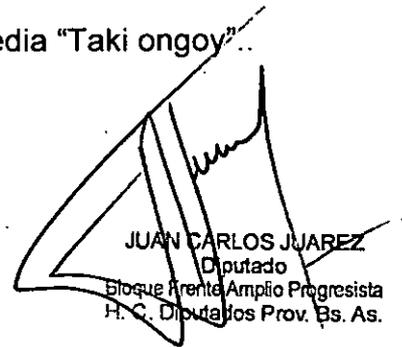


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Declara de interés cultural la obra de Víctor Heredia "Taki ongoy".



JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Hace treinta años recuperábamos la democracia. Con ella se rompía uno de los mecanismos de los que se valió la dictadura para tapar sus atrocidades, la censura. El clima de libertad se fortalecía diariamente y la decisión de Raúl Alfonsín de sancionar a los responsables de la sistemática violación a los derechos humanos potenciaba aún más ese clima de libertad.

La cultura argentina recuperaba su esplendor en un ambiente que favorecía el debate pluralista y la libertad creativa. En todas las aéreas de la cultura se producían nuevas muestras de la capacidad expresiva de los artistas argentinos.

En ese contexto es que se edita la obra conceptual de Víctor Heredia Taki ongoy, que recuerda la rebelión surgida en los andes peruanos durante el siglo XVI.

Surgió aproximadamente en 1560 en Huamanga y Ayacucho, desde donde se propagó a Lima, Cusco, Arequipa, Chuquisaca y La Paz. Se trató en un principio de lo que se ha llamado "la rebelión de las Huacas", es decir como un movimiento religioso que propugnaba el rechazo del Dios occidental y cristiano impuesto de manera violenta y coercitiva a la población indígena andina por los conquistadores españoles.

Víctor Heredia en el prólogo de la obra afirma que: "Quienes suponen que la historia puede ser contada desde una sola posición, desde un solo punto de vista, se equivocan, por eso no pretendo que esta que presento aquí sea la única versión. No lo es, está es la de los vencidos, o por lo menos la de los que aparentemente han sido derrotados, el reverso de la moneda que hasta hoy nos han mostrado los supuestos vencedores.."

La obra alterna piezas musicales con narraciones que van describiendo la historia de los pueblos originarios de América desde la época precolombina hasta la actualidad, desde la perspectiva histórica de los indígenas oprimidos en lucha por su identidad y su libertad.

Esta mirada de la historia producida por un artista popular, como lo es el autor, generó reacciones de todo tipo, desde el pedido de excomunión, formulada por un Obispo, hasta presiones del gobierno español para que la obra fuera censurada, finalmente nada de ellos ocurrió y la obra, sigue siendo un valioso testimonio de creatividad y libertad puesta al servicio de una causa que el autor siente como propia.

Cuando estamos celebrando los treinta años del restablecimiento de la democracia en nuestro país y a veintisiete años de la primera edición de "Taki

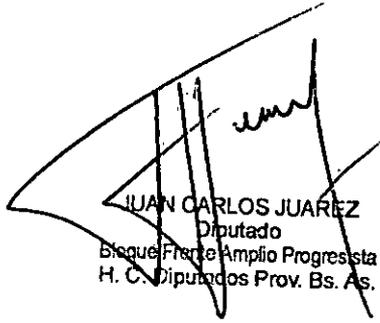


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



ongoy" es un momento más que propicio para que esta Cámara de Diputados declare de interés cultural la obra de Víctor Heredia.

Por lo expuesto es que les solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.



JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bicicleta Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.